



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA Nº 14
REUNIÓN DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2009 DE LA COMISIÓN
CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Germán C. Garavano Fiscal General y Mario J. Kestelboim Defensor General, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Rodolfo Medina e Isabel Otero por la AGT, Miguel Ángel Espiño y Magdalena Fiks por la FG, Guillermo García y Jorge Costales por la DG, en Combate de los Pozos 155, 7º piso, de esta Ciudad y en presencia de quien suscribe como Secretaria ad-hoc de la Comisión Conjunta Cecilia de Villafañe para abordar el orden del día que se expondrá a continuación.-

- 1.- Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
- 2.- Situación del Edificio de Hipólito Yrigoyen. Nota de la Presidencia del Consejo de la Magistratura.-
- 3.- Contratación del servicio de telefonía.-
- 4.- Análisis de la modificación de la Resolución Nº 2 de la CCAMP-07, en relación a la extensión por un año del plazo para que cada área del Ministerio

Público tenga a su cargo la Secretaría ad- hoc de la Comisión Conjunta de Administración.-

5.- Varios.-

Punto 1.-

Con respecto a este punto los titulares del Ministerio Público resuelven que los Sres. Integrantes de la Comisión de Reglamento, proyecten los puntos del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público que han quedado sin definir: 1) Art. 5 Jornada de Trabajo- Horario, 2) Art. 12 Inc.d) Requisitos para la designación de funcionarios. Pertinencia de la exigencia de título universitario, 3) Art. 19 inc. c) Adicional por permanencia en el cargo, 4) Art. 30 Delegación de competencias, 5) Art. 19 inc. f) Adicional por Subrogancia; como así también las observaciones del Dr. Kestelboim, que se pondrán en conocimiento de esa Comisión de Reglamento.

Punto 2.-

Con relación a este tema los presentes acuerdan remitir una nota al Consejo de la Magistratura en respuesta a la Nota de Presidencia N° 228/09 de ese órgano, agradeciendo muy especialmente que el Plenario del Consejo haya tomado debida nota de la presentación oportunamente realizada por el Ministerio Público con respecto al edificio de Hipólito Irigoyen y que se haya dispuesto ceder el uso de las instalaciones del referido inmueble, para el funcionamiento de las dependencias del Ministerio Público que se asignen para ese lugar.-

Con respecto a los cinco puntos respecto de los cuales se solicita que el Ministerio Público se expida, vinculados a evaluar si resulta necesario introducir correcciones y/o adecuaciones al plano de proyecto licitatorio y planos de proyecto ejecutivo, se informará que las áreas técnicas de este Ministerio Público se reunirán para efectuar un análisis sobre el particular, haciéndoles saber que en el curso de la semana se le enviará su respuesta.-

Punto 3.-

En orden a la contratación del servicio de telefonía las tres áreas del Ministerio público han aceptado.-

Punto 4.-

En este punto, los titulares del Ministerio Público acuerdan modificar la Resolución N° 2 de la CCAMP-07, ampliando a un año el plazo para que cada área del Ministerio Público asuma a su cargo la Secretaría ad-hoc de la Comisión Conjunta. Asimismo el Dr. Kestelboim propone establecer una cláusula transitoria que diga que por esta única vez y de manera excepcional la gestión de los funcionarios de la AGT en la Secretaría ad-hoc, se hará extensiva por un mes mas, esto es hasta el 28 de febrero de 2010, ya que entregar la misma y toda la documentación e información apenas finaliza la feria judicial de enero no resulta el momento mas apropiado; dejándose establecido que en el futuro el año calendario será del 1º de marzo de año pertinente, al 28 de febrero(o 29 si es año bisiesto) del año entrante.

Varios.-

Acerca de la reunión del día 10 de junio próximo pasado del corriente año, los titulares resuelven considerar la misma como una convocatoria informal debido a la ausencia de dos de sus titulares. Sin perjuicio de ello en este acto los aquí presentes ratifican todo lo actuado en dicha asamblea.-

Se informa a los presentes sobre la recepción por parte de la Secretaría ad-hoc de la nota 79/UAIMP/09 que adjunta la disposición N° 2 la que dispone que la OGESE deba enviar a la Dirección General Unidad de Auditoría Interna una reproducción de la liquidación de haberes mensual. Los presentes resuelven que la OGESE remita una nota a la Auditoría Interna del Ministerio público haciéndole saber que es el Consejo de la Magistratura es quien presta al Ministerio Público el servicio de liquidación de sueldos, por lo que no resulta posible por ahora dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1º de la disposición UAIMP.

La Asesoría General Tutelar pone en conocimiento a los presentes sobre una nota DIT-N° 261/09 del Consejo de la Magistratura firmada por el Secretario de

Coordinación de dicho órgano Mariano Ezequiel Heller, con el objeto de informar, que la dirección de Informática y Tecnología del Consejo ha solicitado a los efectos de facilitar el alta y baja por transferencia de bienes muebles, que se autorice a los agentes que cada titular designe a firmar los formularios respectivos. Los presentes resuelven remitir una nota al Consejo de la Magistratura a fin de hacerle saber que previo a lo pedido se deberán coordinar las acciones pertinentes a fin de regularizar algunos aspectos relacionados con la transferencia de los bienes muebles y que por ahora imposibilitan satisfacer lo solicitado.

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante la Secretaria actuante.-

LAURA C. MUSA
Asesora General Tutelar

GERMAN C. GARAVANO
Fiscal General

MARIO J, KESTELBOIM
Defensor General